

ACTA SESIÓN ORDINARIA CACONAVI-69-2022. Acta sesenta y nueve correspondiente a la Sesión Ordinaria celebrada por el Consejo de Administración del Consejo Nacional de Vialidad, en el Consejo Nacional de Vialidad a las dieciséis horas con cinco minutos del tres de octubre de dos mil veintidós, presidida por el señor Presidente Luis Amador Jiménez, Ministro de Obras Públicas y Transportes, con la asistencia de los siguientes miembros: Angela Mata Montero, representante del Ministerio de Obras Públicas y Transportes; Carlos Ávila Arquín, representante del Ministerio de Obras Públicas y Transportes; Jenny Núñez Montoya, representante de la Unión Nacional de Gobiernos Locales; Marcia Cordero Sandí, representante de la Asociación de Carreteras y Caminos; Braulio Venegas Dijeres representante de la Unión Costarricense de Cámaras y Asociaciones del Sector Empresarial Privado; Luis Llach Cordero, representante de la Unión Costarricense de Cámaras y Asociaciones del Sector Empresarial Privado; Mauricio Batalla Otárola Director Ejecutivo a.i; Oscar Romero Aguilar, Secretario de Actas a.i. -----

Invitada: Señora Andrea Soto Rojas, Directora de Planificación Institucional. -----

ARTÍCULO PREVIO. Nombramiento del Secretario de Actas a.i.: Con ocasión de la ausencia de la Licda. Magally Mora Solís, el señor Presidente somete a aprobación el nombramiento del Lic. Óscar Eduardo Romero Aguilar, como Secretario de Actas a.i. para la presente Sesión Ordinaria, propuesta que es aprobada por unanimidad. -----

CAPÍTULO I. REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA -----

ARTÍCULO 1. Revisión y aprobación del orden del día de la sesión 69-2022. ---

ACUERDO 1. Se lee y modifica el orden del día 69-2022 propuesto para esta sesión. Aprobado por unanimidad. -----

CAPÍTULO II. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS -----

No se aprobaron actas. -----

CAPÍTULO III. EXPOSICIÓN VERBAL DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA SOBRE LOS RESULTADOS DE LA “AUDITORÍA DE CARÁCTER ESPECIAL SOBRE LA APLICACIÓN DE LA GESTIÓN PARA RESULTADOS EN LAS INTERVENCIONES DE CONSERVACIÓN DE LA RED VIAL NACIONAL

REALIZADAS POR CONAVI” (DFOE-CIU-0490 (15588): -----

ARTÍCULO 1. Exposición verbal de la Contraloría General de la República sobre los resultados de la “Auditoría de carácter especial sobre la Aplicación de la Gestión para Resultados en las intervenciones de conservación de la Red Vial Nacional realizadas por CONAVI” (DFOE-CIU-0490 (15588)):

Se conoce el memorial DFOE-CIU-0490 (15588) del 26 de setiembre de 2022 (recibido por la Secretaría de Actas en esa misma fecha) documento en el que la señora Marcela Aragón Sandoval, Gerente del Área de Fiscalización para el Desarrollo de las Ciudades, de la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa de la Contraloría General de la República (CGR) Convoca a la exposición verbal de resultados de la “Auditoría de carácter especial sobre la Aplicación de la Gestión para Resultados en las intervenciones de conservación de la Red Vial Nacional realizadas por CONAVI”. -----

Al ser las 17:07 horas ingresan a la Sesión las señoras Marcela Aragón Sandoval, Yuliana Sandoval Álvarez, y los señores Carlos Morales Castro, Josué Calderón Chaves, Humberto Perera Fonseca; Omar Muñoz Montero, funcionarios de la Contraloría General de la República, y el señor Reynaldo Vargas Soto, Auditor Interno. -----

El señor Muñoz Montero hace presentación sobre el informe de Auditoría; explica la dinámica de la exposición según objetivos, alcance y productos. Informa que se han dictado una serie de reportes ágiles; explica en qué consiste una información para resultados, que se basa en una serie de pilares, áreas de examen y planificación de resultados. Se refiere a las áreas de examen, entre ellos el presupuesto para conservación y su alineamiento en una gestión por resultados; financiera de Auditoría y Adquisiciones; gestión de programas y proyectos; seguimiento y evaluación (evaluación de desempeño, evaluaciones del costo y plazo), señala que no hay programas de trabajo para monitorear; falta de evaluaciones ex ante y ex post a los parámetros de evaluación. Presenta gráfico sobre presupuestos ejecutados a diciembre del 2020; expone las disposiciones y sus plazos, dirigidos al Ministro, al Consejo de Administración y al Director

Ejecutivo. Brinda espacio para atender dudas y comentarios. -----

El señor Mauricio Batalla Otárola, Director Ejecutivo a.i., explica las prioridades de esta administración, en temas con relación a gestión de pagos y administración; gestión de costos, análisis de precios; contrataciones por estándares o niveles de servicio; sistema de administración de proyectos; mecanismos de seguimiento del cumplimiento de disposiciones. Destaca que, a la fecha, la Contraloría General de la República no ha promulgado el reglamento que desarrolla la Ley de Contratación Pública que está por entrar a regir; menciona el acaecimiento de eventos extraordinarios que han generado circunstancias atípicas en especial climatológicas; los esfuerzos que se están realizando para democratizar los carteles de contratación administrativa de formas razonables; explica que hay claridad hacia dónde desea dirigirse el órgano contralor; subraya que, desde su ingreso se han hecho esfuerzos para asegurar el cumplimiento de las disposiciones e informes de la Contraloría General de la República. -----

El señor presidente del Consejo de Administrador, Luis Amador Jiménez, consulta si es posible que la Administración solicite al órgano contralor la posibilidad de que valore la ampliación de los plazos y realizar observaciones. -----

La señora Aragón Sandoval responde afirmativamente. recalca que la petición debería estar técnica e idóneamente justificada, porque cuando el informe adquiera firmeza, es poco probable flexibilizarlo. Señala que, a la hora de hacer observaciones se debe ser muy detallados para un adecuado seguimiento. -----

Al ser las 18:55 horas se retiran de la Sesión las señoras Marcela Aragón Sandoval, Yuliana Sandoval Álvarez, y los señores Carlos Morales Castro, Josué Calderón Chaves, Humberto Perera Fonseca; Omar Muñoz Montero, funcionarios de la Contraloría General de la República, y el señor Reynaldo Vargas Soto, Auditor Interno. -----

CAPÍTULO IV. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS -----

ARTÍCULO 1. Lectura, comentario y aprobación del Acta 56-2022 de fecha 16 de agosto de 2022: -----

ACUERDO 2: Se aprueba con correcciones el Acta 56-2022 de fecha 16 de agosto

de 2022. **ACUERDO FIRME.** -----

ARTÍCULO 2. Lectura, comentario y aprobación del Acta 57-2022 de fecha 18 de agosto de 2022: -----

ACUERDO 3: Se aprueba sin correcciones el Acta 57-2022 de fecha 18 de agosto de 2022. **ACUERDO FIRME.** -----

CAPÍTULO V. ASUNTOS URGENTES. -----

ARTÍCULO 1. Oficio N° DIE-08-2022-0986. Remisión del informe de vacaciones no disfrutadas de los funcionarios del Conavi, según acuerdo

ACA 2-22-514: Se conoce el documento N° DIE-08-2022-0986 del 29 de setiembre de 2022 (recibido por la Secretaría de Actas el 30 de setiembre 2022) en el cual, el señor Mauricio Batalla Otárola, Director Ejecutivo a.i., remite informe de los días de vacaciones no disfrutados de los funcionarios de este Consejo, basado en la información suministrada por parte de la Dirección de Gestión Institucional del Recurso Humano.-----

El señor Mauricio Batalla Otárola, Director Ejecutivo a.i., solicita que se consigne en actas que estas vacaciones no disfrutadas por los funcionarios de la institución, no son responsabilidad a la actual administración. -----

Analizada la información que antecede y previa deliberación, las señoras y señores directores por unanimidad resuelven: -----

ACUERDO 4: 1. Se instruye a la Dirección de Gestión del Recurso Humano, para que se mantenga vigilante y recuerde a las jefaturas correspondientes, para que eviten que sus subalternos acumulen periodos de vacaciones y adopten las medidas necesarias para solamente se mantengan vigentes las del actual periodo. 2. Se da por atendido el acuerdo 19 consignado en la Sesión Ordinaria 59-2022 del 25 de agosto del 2022 (ACA 2-22-514). **ACUERDO FIRME.** -----

ACUERDO 5: Hacer una excitativa a la Dirección Ejecutiva para que realice las acciones necesarias con el propósito de analizar y determinar, si en el presente caso ha habido una mala gestión por parte de la Dirección de Gestión Institucional del Recurso Humano en el tema de vacaciones de los funcionarios, y en caso afirmativo, se coordine las medidas administrativas y disciplinarias que correspondan, según los hallazgos que realice. **ACUERDO FIRME.** -----

ARTÍCULO 2. Prórroga en el nombramiento de Pablo Camacho en la Gerencia de Conservación de Vías y Puentes. -----

El señor Mauricio Batalla Otárola, Director Ejecutivo a.i., informa que el recargo que temporalmente está siendo ejercido por el Sr. Pablo Camacho Salazar como Gerente a.i. de Conservación de Vías y Puentes está próximo a vencer, y no ha designado a la persona que lo sustituirá, razón por la cual solicita que el Consejo valore la posibilidad de solicitar a la Dirección de Gestión Institucional de Recursos Humanos que realice las acciones correspondientes para dar continuidad al cargo que ejerce temporalmente el Sr. Camacho Salazar. -----

Analizada la información que antecede y previa deliberación, las señoras y señores directores por unanimidad resuelven: -----

ACUERDO 6: Instruir a la Dirección de Gestión Institucional de Recursos Humanos, que extienda el nombramiento interino del Sr. Pablo Camacho Salazar, como Gerente a.i. de Conservación de Vías y Puentes, por un plazo de hasta dos meses calendario. **ACUERDO FIRME.** -----

ARTÍCULO 3. Solicitud de plazo adicional para contestar el oficio N° 15385

(DFOE-SEM-1391): Se conoce el documento N° DIE-05-2022-0981 del 20 de setiembre de 2022 (recibido en la Secretaría de Actas el 30 de setiembre 2022) por medio del cual, el señor Mauricio Batalla Otárola, Director Ejecutivo a.i., se propone dar cumplimiento al acuerdo comunicado mediante oficio N° ACA-2-22-579 para atender lo dispuesto el DFOE-SEM-1391, con relación al cumplimiento de las disposiciones 4.5 y 4.6 del Informe N°. DFOE-OE-CIU-IF-00005-2022 de la Contraloría General de la República. -----

El señor Mauricio Batalla Otárola, Director Ejecutivo a.i., manifiesta que se deben realizar algunos ajustes a la remisión de la información, razón por la cual solicita al Consejo de Administración pedir una prórroga al órgano contralor. -----

Analizada la información que antecede y previa deliberación, las señoras y señores directores por unanimidad resuelven: -----

ACUERDO 7: Solicitar a la Contraloría General de la República una prórroga del plazo hasta el miércoles 12 de octubre del 2022, para atender lo requerido mediante el oficio N° 15385 (DFOE-SEM-1391) fechado el 21 de setiembre del

2022. **ACUERDO FIRME.** -----

CAPÍTULO VI. ASUNTOS DE LOS SEÑORES DIRECTORES. -----

ARTÍCULO 1. Denuncia presentada al Despacho de Viceministra sobre supuesto incumplimiento técnico-legal de la normativa en materia de telecomunicaciones, dentro de los concursos 2022PP-000007-0021200244 y 2022LN-000006-0006000001: Se conoce el oficio N° DVAGE-TC-2022-029 del 03 de octubre de 2022 (recibido por la Secretaría de actas en esa misma fecha) mediante el cual, la señora Angela Mata Montero, Viceministra Administrativa y Gestión Estratégica del MOPT, traslada una denuncia fechada el 30 de setiembre del 2022, y la cual se hace referencia al aparente incumplimiento técnico legal de la normativa de SUTEL por parte de los equipos ofertados y utilizados para las contrataciones administrativas N° 2022PP-000007-0021200244 y 2022LN-000006-0006000001". -----

Analizada la información que antecede y previa deliberación, las señoras y señores directores por unanimidad resuelven: -----

ACUERDO 8: Trasladar a la Dirección Ejecutiva el oficio N° DVAGE-TC-2022-029, suscrito por la Sra. Angela Mata Montero, Viceministra Administrativa y de Gestión Estratégica, con el propósito de que instruya lo correspondiente y brinde respuesta al interesado, en los plazos legales respectivos. **ACUERDO FIRME.** -----

CAPÍTULO VII. ATENCIÓN DE DISCONFORMIDAD DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO. -----

ARTÍCULO 1. Atención de disconformidad de evaluación del desempeño. (DIE-06-2022-0720) Convocatoria señora Hannia Rosales Hernández y señor Julio Carvajal Saborío: Se conoce el oficio N° DIE-06-2022-0720 del 29 de julio de 2022 (recibido por la Secretaría de actas el 01 de agosto de 2022) mediante el cual la señora Hannia Rosales Hernández, quien en aquel momento ejercía el cargo de Directora Ejecutiva, traslada al Consejo de Administración la disconformidad en la evaluación del desempeño del funcionario Julio Carvajal Saborío. -----

Al ser las 19:24 horas ingresan a la sesión la señora Hannia Rosales Hernández y el señor Julio Carvajal Saborío funcionarios de la Gerencia de Conservación de Vías y Puentes. -----

El señor Carvajal Saborío manifiesta sus razones de inconformidad, específicamente en el punto cuarto de la evaluación del desempeño. En atención a las consultas del Sr. Presidente del Consejo de administración el señor Carvajal Saborío manifiesta que en los concursos, están poniendo como predictores las evaluaciones del desempeño, cuestión que podría afectarle a futuro en las expectativas de crecimiento profesional. -----

La Sra. Rosales Hernández explica que el componente fue aplicado a toda la Gerencia, de manera que todas las oficinas recibieron el mismo puntaje, razón por la cual no era posible modificarlo. Señala que se en el caso de la Gerencia de Conservación de Vías y Puentes, se suavizaron algunos componentes para ayudar a sus funcionarios. Recalca que la falta de recursos presupuestarios, afectó el cumplimiento de la meta. -----

Al ser las 19:40 horas se retiran de la sesión la señora Hannia Rosales Hernández y el señor Julio Carvajal Saborío funcionarios de la Gerencia de Conservación de Vías y Puentes. -----

Analizada la información que antecede y previa deliberación, las señoras y señores directores por unanimidad resuelven: -----

ACUERDO 9: Instruir a la Dirección Ejecutiva para que realice las acciones y coordinaciones necesarias con el propósito de analizar y determinar, si en el presente caso ha habido una mala gestión por parte de la Dirección de Gestión Institucional del Recurso Humano en el tema de evaluación del desempeño de los funcionarios, correspondiente al período 2021, y en caso afirmativo, se coordine las medidas administrativas y disciplinarias que correspondan según los hallazgos que realice.

ACUERDO FIRME. -----

ACUERDO 10: Instruir a la Dirección Ejecutiva para que elabore una circular en la que se consigne que la nota de la evaluación del desempeño de los funcionarios evaluados por el período 2021 en la familia de puestos profesionales y superiores, fue afectada negativamente por factores externos a la institución. Lo anterior a efecto de que la

Dirección de Gestión Institucional del Recurso Humano, documente la circular en el expediente personal de cada funcionario evaluado. **ACUERDO FIRME.** -----

ACUERDO 11: Se mantiene incólume la calificación de evaluación de desempeño, extendida por la Jefatura al Servidor Julio Carvajal Saborío, correspondiente al período 2021. La decisión se justifica en el hecho de que no se proporcionaron elementos de prueba que acrediten la posibilidad de modificar lo resuelto por la Jefatura del Servidor Carvajal Saborío. **ACUERDO FIRME.** -----

CAPÍTULO VIII. SEGUIMIENTO DE ACUERDOS. -----

ARTÍCULO 1. Seguimiento de acuerdos (DIE-08-2022-0976/ Anexos): Las señoras y señores directores deciden trasladar el conocimiento de este apartado de la agenda a la próxima Sesión. -----

Al ser las veinte horas con diecisiete minutos horas el señor Presidente Luis Amador Jiménez, Ministro de Obras Públicas y Transportes, levanta la sesión. -----